

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3167 *ESPACIO RACK, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)*
ESPACIO EDGE S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General de Socios de Espacio Rack, S.L. y el Socio Único de Espacio Edge, S.L.U. han decidido, en fecha 27 de mayo de 2024, segregar y traspasar en bloque parte del patrimonio empresarial de Espacio Rack, S.L., consistente en una unidad económica, a favor de Espacio Edge, S.L.U., la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, sin que la sociedad segregada se extinga, todo ello bajo los términos del Proyecto Común de Segregación suscrito por todos los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la segregación y los balances de segregación cerrados a 31 de diciembre de 2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la segregación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, conforme al artículo 10.1 de la LME.

Madrid, 27 de mayo de 2024.- Cherry Towers, S.L, Representada por Don Juan Manuel González Díez, y Don José Benito Rodríguez Álvarez, actuando en su condición de Administradores Mancomunados de Espacio Rack, S.L. y Espacio Edge, S.L.U.

ID: A240024693-1